

DECLARACIÓN N° 350/18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA

DE SU INTERÉS Y ADHESIÓN al Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas, el 23 de septiembre, instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas, en coordinación con la Conferencia de Mujeres, que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero de 1999.

La fecha es en conmemoración de la promulgación de la primera norma legal en el mundo contra la prostitución infantil, Ley 9143, el 23 de septiembre de 1913, en Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Locatelli

Expte. N° [13224](#)